



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE INFORMÁTICA
 La Paz - Bolivia



CONVOCATORIA N° 001/2022
PARA CONCURSO DE MERITOS DOCENTES INTERINOS
PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2023

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativa HCF N° 1328/2022, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimientos y experiencia en la (s) asignatura (s) o área (s) a los que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación validada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE INFORMÁTICA

N°	ÁREA/ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1		GRAMATICA ESPAÑOLA LIN 116 (4 ítems)	32
2		IDIOMA I LIN 135 (1 ítems)	32
3		SISTEMAS DE GESTION INF 141 (1 ítems)	32
4		SIMULACION DE SISTEMAS INF 391 (1 ítems)	32
5		PROGRAMACION FUNCIONAL INF 319 (1 ítems)	32
7		LABORATORIO DE (INF-111) LAB-111 (1 ítems)	32
8		TEORÍA DE SISTEMAS Y MODELOS INF-271 (1 ítems)	32
9		ORGANIZACION DE COMPUTADORAS INF 112 (2 ítems)	32
10		LABORATORIO DE COMPUTACIÓN INF-113 (2 ítems)	32
11		HARDWARE I INF-330 (1 ítems)	32
12		INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA INF-111 (1 ítems)	32
13		TALLER DE BASE DE DATOS INF-272 (1 ítems)	32

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área (s), las asignaturas (s) o proyecto (s) según convocatoria.

- Curriculum Vitae documentado
- Fotocopias Legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal, para docentes interinos en otras gestiones.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económicamente comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la (s) área (s) asignatura (s) o proyecto (s) al que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la institución).
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica**
- Declaración Jurada en formato interno de la Universidad poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financiera y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- No encontrarse utilizando Licencia Sin Goea de Haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante)

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE (S) SELECCIONADO (S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimiento establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

- Declaración Jurada de compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por topé salarial
- Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple
- Certificado RE-JAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día **24 de noviembre de 2022, hasta Hrs. 11:30 a.m.** en Secretaría de Vicodocanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Av. Villazón N° 1995 Monoblock Central, teléfonos 2443193 - 2440325.

La Paz, noviembre de 2022



[Firma]
 Ph.D. José María TAPIA BALTAZAR
 DIRECTOR
 CARRERA DE INFORMÁTICA

[Firma]
 M.Sc. Grover Alex Rodríguez Ramírez
 DÉCANO
 FAC. CS. PURAS Y NATURALES



[Firma]
 V° B° Ph.D. María Eugenia GARCÍA MORENO
 VICERRECTORA
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



CARRERA DE INFORMÁTICA
ACREDITADA RESOLUCIÓN C.E.U.B. 71/2014